

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6482 *DISTRIBUCIONES BENORSA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARGUMOSA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio único de Distribuciones Benorsa, S.L. (en adelante, la "Sociedad Absorbente"), en ejercicio de las competencias de la Junta General, así como la Junta General Extraordinaria de Socios de Argumosa, S.L., celebrada con carácter universal (en adelante, la "Sociedad Absorbida"), aprobaron por unanimidad, en fecha 30 de julio de 2019, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

En consecuencia, la Sociedad Absorbente adquiere en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que queda disuelta sin liquidación, todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Santander, 31 de julio de 2019.- El Administrador único de Distribuciones Benorsa, S.L., Grupo Norte de Distribución 2007, S.L., debidamente representada por don Jesús María Goñi Andión.- El Presidente del Consejo de Administración de Argumosa, S.L., Grupo Norte de Distribución 2007, S.L., debidamente representada en este acto por don Jesús María Goñi Andión.

ID: A190045671-1